



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**198**

*Decreto de Alcaldía*

D<sup>a</sup>. Alcaldesa, en virtud del Decreto de Alcaldía 2023/0004 de día 10 de enero de 2023, ha dispuesto lo siguiente:

“Debiendo estar ausente de esta localidad durante los días 23 al 29 de enero de 2023, ambos incluidos, por el presente RESUELVO:

1º.- Delegar todas las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía, en el Primero Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, SR. MIQUEL GUARDIOLA CAPÓ, durante los días antes mencionados.

2º. - Notificar la presente resolución al interesado.”

Llubi, documento firmado electrónicamente (*11 de enero de 2023*)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

